San Miguel de Tucumán

### EXP-FBFQ-ME- 30169 / 2025

#### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales al Sr. **Eduardo Nicolas DURAN**, alumno de la carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Facultad, solicita autorización para cursar como materia electiva la asignatura: "HERRAMIENTAS DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL" perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales e IML de la UNT:

#### ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la alumna cuenta con la opinión favorable de la Profesora Titular de la Cátedra de referencia para poder cursar la misma;

Que el pedido solicitado por el alumno DURAN fue aprobado por la Facultad de Ciencias Naturales e IML mediante RES - CSNAT - DES - 13822 / 2025;

Por ello, y con la opinión favorable de los señores Consejeros presentes

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,QUIMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 03/10/2025) **RESUELVE**:

**Art.1°)-** Autorizar al alumno **Sr. Eduardo Nicolas DURAN (D.N.I N° 39.077.536)** a cursar como materia electiva la asignatura "HERRAMIENTAS DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL" que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales e IML de la UNT.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución Nº: RES - FBQF - DAC - 15842 / 2025

Resolución : RES - FBQF - DAC - 15842 / 2025

# Hoja de firmas